

TRABAJO DE SESION DE DE LA COMISION PERMANENTE DE SERVICIOS PUBLICOS DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2019

Regidor Presidente: Juan Solís García: Buenas Tardes Compañeros Regidores y Todas las Personas que aquí nos acompañan, siendo las dos de la tarde con doce minutos del día Lunes 26 de Agosto del 2019, en esta Hermosa ciudad de Puerto Vallarta Jalisco, Damos inicio en este Salón de Cabildo, a la Sesión de Trabajo de la Comisión edilicia permanente de Servicios Públicos, por lo que a continuación procedo a tomar lista de asistencia a los presentes:

- 1-. Regidora María Laurel Carrillo Ventura- Presento su Carta de Disculpas
- 2-. Regidora Carmina Palacios Ibarra- Presente
- 3-. Regidor Saúl López Orozco-Presente
- 4-. Regidor Cecilio López Fernández-
- 5-. Regidor Maestro Luis Roberto González Gutiérrez-Presente
- 6-. Regidor Juan Solís García- Presente

Con la Presencia de 4 Regidores de 6 de la Comisión de Servicios Públicos existe Quorum Legal, lo anterior con fundamento en el artículo 71 párrafo primero del Reglamento Orgánico del Gobierno y la administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Como Segundo Punto de la orden del día de la Convocatoria tenemos la orden del día del cual ya tienen conocimiento, lo anterior en virtud de que ya se les envió con anticipación.

ORDEN DEL DIA

Primero-. Lista de Asistencia y en su caso Declaración del Quorum legal

Segundo-. Aprobación del orden del día

Tercero-. Aprobación de la Minuta de Sesión del 30 de Julio del 2019

Cuarto-. Estudio, Análisis, Adición o Modificación y Aprobación de Propuesta de Iniciativa de Ordenamiento Municipal, Que tiene por Objeto Reformar los artículos 7 Fracción IV, 11 y 11 Fracción III, 19, 26, 47, 79, 80 Fracción II, 83, 87, 88 Y 90 y Adicionar las Fracciones XI al artículo 14 y la Fracción XIII al artículo 87 Del Reglamento para la Prestación del Servicio de Limpia, Recolección, Traslado, tratamiento y Disposición final de Residuos, así como el manejo de Residuos sólidos urbanos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Quinto-. Asuntos Generales

Sexto-. Cierre de la Sesión













Independencia #123, Planta Alta Col Centro C.P. 48300



Regidor: Presidente Juan Solís García: pongo a su consideración la Orden del día señalada: Por lo anterior, Pregunto, Quienes estén de acuerdo en Aprobar esta Propuesta del Orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano; votos a favor (4) hacemos la mención de la presencia del Regidor Cecilio, Votos a favor (5), votos en contra (0) abstenciones (0), <u>aprobado por mayoría simple de votos,</u>

Como Punto tercero del orden del día tenemos, La Aprobación de la Minuta de la sesión de fecha 30 de Julio del 2019, por lo anterior, Pregunto Quienes estén de acuerdo en Aprobar la Minuta de fecha 30 de Julio del 2019, favor de manifestarlo levantando su mano; votos a favor (5) votos en contra (0) abstenciones (0), aprobado por mayoría simple de votos.

Como Punto Cuarto del orden del día, tenemos, el Estudio, Análisis, Adición o Modificación y Aprobación de Propuesta de Iniciativa de Ordenamiento Municipal, Que tiene por Objeto Reformar los artículos 7 Fracción IV, 11 y 11 Fracción III, 19, 26, 47, 79, 80 Fracción II, 83, 87, 88 Y 90 y Adicionar la Fracciones XI al artículo 14 y la Fracción XIII al artículo 87 Del Reglamento para la Prestación del Servicio de Limpia, Recolección, Traslado, tratamiento y Disposición final de Residuos, así como el manejo de Residuos sólidos urbanos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Por lo que antes de someterlo a su aprobación, le solicito al <u>Secretario Técnico</u> <u>Maestro Moisés Sánchez</u>, Realice la Presentación y Explicación de la presente Propuesta De Iniciativa de Ordenamiento Municipal que la intención es que la firmemos y presentemos todos como Comisión.

Antes de que tome la palabra el Maestro, si me gustaría comentarles compañeros que el propósito de esta iniciativa es que la presentemos como Comisión todos para que nosotros escuchemos al maestro la exposición de Motivos y ya luego abrimos los micrófonos, adelante Maestro.

Secretario Técnico: Mtro. Moisés Sánchez Aguirre: Gracias Presidente, Muchas Gracias Presidente, Buenas Tardes a todos los antes de hacer referencia a las diapositivas que están frente a ustedes, les quiero comentar que se les envió a los correos electrónicos, tanto la minuta de la sesión anterior, como de la propuesta de iniciativa de ordenamiento municipal, para efecto de que pudieran modificarla, adicionarla o que pudieran votarla cómo lo acaba de hacer referencia el presidente de la comisión, es decir todos como comisión de servicios públicos, pero con modificaciones y adiciones, en base a un Reglamento que es el de prestación del servicio de limpia que corresponde entre otros más a esta comisión, si pueden observar en la parte de la diapositiva aparecen los nombres de todos los regidores integrantes de esta comisión, en el objeto que ya hizo referencia el presidente, el Regidor Juan Solís, que la intención es reformar y adicionar este reglamento de prestación del servicio de limpia en cuanto a la exposición de motivos, señalamiento de la ley de gobierno y la administración pública

> Independencia #123, Planta Alta Col. Centro C.P. 48300









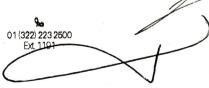
The state of the s



Así como el Reglamento orgánico del gobierno y la administración del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, donde la conceptualización hace referencia a que es de cada comisión mantener actualizada la correspondiente, en el reglamento que se pretende modificar aparece una figura, la Dirección de planeación urbana y ecología, la cual 2019 ya no tiene esa denominación, sino que es la Dirección de Desarrollo urbano y medio ambiente, Entonces mi intención es actualizar en cuanto a esta autoridad Que obviamente él no modificarse, implicaría no nada más confusiones, sino también falta de fundamentación y motivación legal, en cuanto a los procedimientos y las multas que se pudieran llegar a establecer, la misma suerte que la anterior corre la autoridad denominada en el reglamento que Se pretende modificar, La Fiscalia general del estado de Jalisco y Procuraduría general de la república, las cuales cambiaron su denominación a partir de diciembre del año pasado y ahora se denominan fiscalía del Estado de Jalisco y fiscalía general de la república, también se hace referencia con fecha 7 de marzo del 2019, entra en vigencia el reglamentó de órganos de control disciplinario para el municipio de Puerto Vallarta Jalisco, por lo que dentro del Reglamento en análisis, se establece qué presentar quejas en contra del servicio del personal de aseo público ante el municipio pero es omisión señalar Cuál es el órgano competente, para tales efectos se está proponiendo que sea el órgano de control interno en materia administrativa o el órgano de control disciplinario en materia laboral según sea el caso correspondiente, también para/ efecto de los medios de impugnación, remite al ciudadano interesado o titular del derecho a los recursos de defensa previsto en la ley Estatal de procedimiento administrativo, en virtud de que via acuerdo edilicio 0621 del año pasado de fecha el 2018, se adiciono al Reglamento orgánico de Puerto Vallarta, el capítulo noveno de los medios de defensa por lo que resulte innecesario que se remite a la ley por lo que se propone la modificación correspondiente, después de esas justificaciones se hace referencia al marco normativo a la propuesta de iniciativa de ordenamiento municipal y para clarificar en relación al Reglamento de prestación de servicio de limpia, ahí viene en el documento que se les envió artículo por artículo y pueden apreciar lo dice artículo 7º nos remitimos a la fracción cuarta donde señala la autoridad que mencioné la dirección de planeación urbana y ecología a la dirección de desarrollo urbano y medio ambiente regularmente es en general actualizar esa figura ahí en el artículo 11 también de lado derecho donde debe decir está encerrado en el rectángulo reconocimiento a la fiscalía del Estado de Jalisco y ha cambiado a la fiscalía general de la república en lugar del anterior desaparecida procuraduría general de la república, de ahí al siguiente artículo el artículo 14 aquí ya estamos hablando de la adicción que hacía referencia dónde nos habla de agregar a este artículo 14 una fracción Qué sería la fracción 11 donde hace referencia a pintar sus fachadas y mantener Limpia las mismas aun las ubicadas en el centro histórico, implica esto que si recuerdan, la Regidora Carmina en sesiones pasadas recibió un documento de algunos ciudadanos donde además de la cuestión de la recolección de la basura hace referencia a lo sucio que estaban Las fachadas, entonces ahí Sería nada más agregar la fracción en este caso pasaría a la 11 y está obligación para los ciudadanos













aún a los propietarios o poseedores de las fachadas ubicadas en el centro histórico, el tenerlas pintadas de ahí regresamos al artículo 19, con la misma figura, dirección de planeación urbana y ecología cambia a dirección de desarrollo urbano y medio ambiente, el artículo 26 corre la misma suerte, pasa a Dirección de desarrollo urbano y medio ambiente en el caso del artículo 79, hace referencia que es autoridad competente para ordenar la visita de inspección o verificación en este caso la fracción tercera el Director de planeación urbana y ecología y ahí lo que establecía el inicio falta de fundamentación y motivación puesto de que si la autoridad competente y hablamos de un director pero de Desarrollo urbano y medio ambiente, en el caso del artículo 80, también la fracción segunda hace referencia a los inspectores de planeación urbana y ecología, cambia nada más lo relativo a la Dirección de desarrollo urbano y medio ambiente, en cuanto al artículo 83 indicar en el texto original señala que Al iniciar la visita el inspector deberá exhibir el oficio que lo acredite para desempeñar dicha función así como también deberá de exhibir el oficio de comisión y vigencia de la misma así como también la orden expresa A qué se refiere el artículo 83 aquí se hace el señalamiento de que el 83 no habla de la orden expresa sino el artículo 81 donde que no exista si tienen oportunidad aquí el regidor trae su reglamento de prestación de servicio de limpia para que se pueda observar lo que hace referencia a su servidor en el sentido de que la orden Exprés está ubicada en el 81 y hay un error de dedo nada más, Pero lo estamos actualizando, lo estamos corrigiendo, para Insisto que no haya falta de fundamentación y falta de motivación jurídica, de ahí pasaría al artículo 87 en cuanto a las prohibiciones, aquí entraria la prohibición, que señaló como obligación lo que les decía detener las fachadas pintadas, la fracción decimotercera, Qué es está prohibido e implica una infracción tener despintada, sucia en malas condiciones higiénicas, las fachadas de sus casas se modificó el anterior como obligación significa la prohibición en este sentido y en cuanto al artículo 88 ahí agregamos también lo que mencionamos de los órganos de control interno y el órgano de control disciplinario en materia laboral, según sea el caso correspondiente Y por último el artículo 90 se hace referencia a que en virtud de que el año pasado el reglamento orgánico tuvo la adicion del capítulo noveno donde señala los medios de impugnación, para en lugar de que se remita a la ley de procedimiento administrativo, puede remitirse al Reglamento base del Municipio de Puerto Vallarta, el Cuál es el Reglamento orgánico, eso serían en si para sí tienen alguna duda o comentario estoy a sus órdenes, señor presidente cumplida la instrucción,

Regidor Juan Solís García: Muchas Gracias Maestro Moisés, pues compañeros regidores como ustedes escucharon la exposición del Maestro Moisés, no sin Antes tenemos la opción de votar lo expuesto y aportaciones y mandarlo a mesa de trabajo, así que estamos en la mejor disposición de aquello de lo que consideran lo más propio, Así que abro el micrófono Es para si quiere alguien hacer algún comentario abro el micrófono, si están a su disposición adelante compañero Roberto.











A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH



Regidor Luis Roberto González Gutiérrez: Muchas Gracias, compañero Regidor presidente de la comisión, saludo a los miembros de la misma y todo el personal que nos hace el favor de acompañarnos y apoyarnos en la labor de generar los procesos informativos, también opere de manera en condiciones adecuadas Muchas gracias, a todos, lo que la iniciativa presenta en un porcentaje importante, una propuesta el documento quisiera ser algunas aportaciones a la misma, primera el título primero del Reglamento no tiene nombre, la propuesta sería lo primero se denomina los generales y el capítulo primero del mismo título que el capítulo único se llame objeto, como fines, si tiene nombre el capítulo no tienen Nombre, si la propuesta es que el título primero tenga como nombre disposiciones generales y que el capítulo primero se denomine, materia, objeto y fines, sí después en el artículo primero párrafo quinto, trae un error de dedo está separado en una sola palabra y deben ser los establece las atribuciones de la viene junto, en el quinto párrafo, son cosas de forma, artículo quinto tenemos todo lo que tiene que ver con conceptos, aprovechando también que vamos a modificar valía la pena separar cada uno de estos conceptos, solo párrafo cómo queda muy pesado y la mejor presentación si lo separamos mas ágil para la lectura son insisto cosas de forma que están a su consideración, después en el título segundo aparece el documento con minúscula todo el documento y los títulos con mayúscula, artículo sexto a partir que dice de la operación del servicio público cada uno de los conceptos los pone con mayúsculas es incorrecto lo que servicio público traslado de disposición de residuos así como manejo de residuos sólidos urbanos todo esta parte aparece con mayúscula es incorrecto tendría que ser con minúscula y luego artículo octavo 2 palabras en una sola dice la limpia su cargo el manejo de residuos sólidos urbanos qué consisten en la limpia vienen juntas la palabra hay que separarla, No pues qué le vamos a dar una maquillada y tal documento sí lo más perfecto posible Ojalá lo dejemos perfecto, empieza sí Buscar una palabra adecuada y luego del artículo décimo en su apartado número 11 décimo párrafo 11 en la penúltima dice a eficientar el verbo no debe ser eficiente al ser más eficiente cómo le dice al ejercicio de la limpia También para su análisis si nos vamos al título tercero también aparece Sín nombre título tercero la propuesta es que diga del sistema de manejo integral de los residuos sólidos urbanos, titulo tercero del manejo Perdón del sistema del manejo integral de los residuos sólidos urbanos, En qué parte el título tercero que diga del sistema de manejo integral de los residuos sólidos urbanos artículo 16 artículo 16 dice en su primer párrafo los microgeneradores no es necesario microgeneradores artículo 17 conceptos con mayúsculas parte del primer párrafo del 17 Recolección, traslado sitio, disposición con mayúscula, traslado sitio disposición debe ser minúscula ortografía, el Artículo 20, ahí tenemos una palabra junta que es tenerlos hablando estrictamente Lo deberá mantener el estado higiénico juntos en lugar incorrecto el principio los deberán mantener sí, artículo 21 mete dos mayúsculas en la tercer línea licencia y funcionamiento, artículo 21, reglamento de comercio vigente su nombre licencia de funcionamiento el nombre el reglamento no se llama licencia de funcionamiento, nombre del documento de reglamento de comercio ni siquiera la palabra











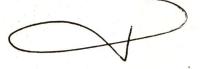


y gente en todo caso sería mayúscula y el Reglamento de comercio, bien continuamos, al título cuarto que es como el artículo 28, no tiene nombre tampoco, se propone sí y también algunas mayúsculas que no debieran ser mayúsculas, título cuarto, no tiene nombre se propone que se denomina de las políticas municipales en materia de residuos, el capítulo único se propone que se llame de los instrumentos, que los instrumentos para qué Entonces el título se denomina de las políticas municipales en materia de residuos, posteriormente el título quinto les hago la propuesta el nombre que tiene el capítulo 1 sea el nombre de título de la prestación del servicio público de limpia y el capítulo 1 sólo diga generalidades, título quinto, que diga de la prestación del servicio público de limpia y el capítulo 1 generalidades, artículo 35, segundo párrafo, traen tenemos dos palabras en una sola en la segunda línea del segundo párrafo traslado de las palabras, artículo 37 en el segundo párrafo plural los generadores, el segundo párrafo del 37 y abajo dice segunda línea y se podrá es singular Hay que hacerlo en plural, podrán podrán ahí te lo señala el propio Word, propio Worl te lo marca capítulo tercero ya no más darle un espacio Porque todos tienen un espacio después del último, sí artículo 49 las 10 te están marcando es el acento tienes en rojo, título sexto, aparece Sin nombre, círculo más menos lo propongo que se llame título sexto de la prestación del servicio público de limpia y capítulo único qué no aparece ahí de su concesión, es decir quitar la palabra de la concesión para ponerla como capítulo único y darle la misma forma al documento de los demás títulos, en el segundo párrafo de este mismo artículo viene una palabra y estatales del regidor Saúl señala, artículo 60, bien el número uno dos mayúscula servicio público mecánica es minúscula y habla de prestar el servicio público y luego lo pone en plural sean prestados por un tercero y nada más habla de un servicio no habla de servicios públicos. Entonces el servicio público, se ha prestado prestado por un tercero, los servicios públicos pero estamos hablando de todos los servicios públicos, en este caso, bien si me permiten continuar, Artículo 63, señala bueno seguimos el 73, también hay un par, el artículo 73, concesiones de servicios públicos, también viene con mayúsculas habría que artículo 74 sugerencia es que tengamos un espacio entre párrafo y párrafo de la concesión, la cosa es tener una vez que quede firme la revocación, Final entonces siguientes un segundo párrafo para efectos de lo que corresponda a señalamiento de la norma puede ser párrafo segundo después nada más darle un enter y queda listo Digo si se vota a favor si no no le dicen ten así déjalo yo no puedo dar esa instrucción son sugerencias por eso aclare, el título no tiene nombre sugiere que se denomine elemento normativo inspección y vigilancia y el capítulo 1 tabla del procedimiento de inspección y vigilancia el artículo 83 tu ya Maestro hiciste la observación, si se refiere al 81 al 83 Ah Y también tenemos dos párrafos en el 84 primer párrafo segundo Entonces igual propongo se le dé un enter para que se separen a partir de acta se dejará copia título octavo Qué es a partir del 87 no tiene nombre el título octavo se propone qué nombre se denomina infracciones como sanciones y medios de defensa, el 87 en el segundo párrafo trayectoria en la segunda línea autoridades Correspondientes con mayúscula es todo en cuanto a mis sugerencias presidente compañeros regidores Muchísimas gracias por su atención.

Independencia / 124, Stanta Alta









Regidor Juan Solís García: Pues Muchas Gracias compañero, ahora sí que hacía falta una buena maquilladita al Reglamento, Qué bueno, agradezco toda su aportación, alguien más quiere este hacer un comentario, bueno Bueno no sé si ahora sigue con las aportaciones que hizo el compañero Roberto votación antes de votar si están de acuerdo en que lo presentemos como comisión adelante

Regidor Luis Roberto González Gutiérrez: Sí desde mi punto De vista y Bueno respeto la opinión de los demás compañeros regidores, con que usted firme la comisión y se sabe Quiénes son sus miembros, porque están poniendo los nombres al final, no está de más pero firmando el presidente por la comisión es suficiente y el nombre de la Regidora Carmina creo que está incorrecto al principio del documento, no sé si hubiera que revisarlo es mi comentario Muchas gracias

Regidor Juan Solís García: Pues con las aportaciones del compañero Roberto preguntó a quién están de acuerdo en aprobar esta propuesta de iniciativa de ordenamiento municipal favor de manifestarlo levantando su mano votos a favor (5) votos en contra (0) abstenciones (0), aprobado por mayoría simple de votos

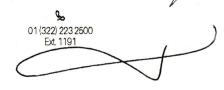
Como Quinto punto del orden del día tenemos asuntos generales por lo que les pregunto si alguien tiene algún asunto o comentario a discutirse en esta reunión adelante tiene el uso de la voz adelante compañero Roberto.

Regidor Luis Roberto González Gutiérrez: Qué es un tema que ahorita está permanentemente en nuestra ciudad, pero como que adquiere mayor vigencia en este momento, el tema de la recolección de la basura, hemos escuchado hablar sobre la posibilidad de un incinerador de basura y sigo pensando que las decisiones del municipio están orientadas a ver cómo hacemos sistema de recolección que pueda recolectar y trasladar y disponer toda la basura que el municipio genera y puede pues que ese municipio genera más basura, el ayuntamiento compra más camiones y busca como sacar esa basura de la ciudad y darle el tratamiento adecuado y la misión debe ser al revés como disminuimos la cantidad de basura que se genera, Hay posibilidad de tener ingresos para el municipio, no lo pongo ahorita no es el momento pero si pudiera traer el tema a la mesa, desde mi punto De vista, la solución al problema o gran parte de la solución de este gran problema que este asunto de la basura es en los hogares como en casa y para que el ciudadano pide lo que no se debe tirar el municipio le da el tratamiento adecuado a tal que igual genera ingresos en ese sentido mi comentario Muchas gracias.

Regidor Juan Solís García: Muchas Gracias compañero, nosotros Como comisión, buscar alternativas; propuestas y porqué no está por demás hacer una campaña dirigida a las amas de casa, a los hogares, quizás también a los Restauranteros, a los hoteleros, ver Cómo buscar una solución a este tema y propuesta adelante compañero Cecilio.













Regidor Cecilio López: Con su permiso señor presidente de la comisión secundo lo que comenta el regidor Roberto, es profundo porque implicaría los paradigmas, insisto, las actitudes, las mentalidades, inclusive modifica un poco el hábito de consumo, porque se compra, por comprar, se consume, se gasta Porque si como algo natural como los desechables, armar una fiesta, 300, 400 platos, 200 vasos, popotes, en una hora de comida, de bebida y ahí está la bolsa el uso real de ese bien, es mínimo, es ínfimo, contaminación que produce y la basura que se genera, en mi acta entonces habría que revisar diferentes aspectos y cómo disminuir el grado, modificar los hábitos de consumo, los hábitos de compra, Digo Abra gente que no les gusta verdad, Pero sí es importante importante disminuir hechos y no hay más camiones o eliminador, Pues sí decir que no haya contaminación, con el incinerador, es otra forma de contaminación al medio ambiente, la generación de gases invernadero siguen presentes, ahí estoy no estoy de acuerdo con lo comento el regidor, es cuánto.

Regidor Juan Solís García: Muchas gracias por su aportación, bueno compañeros, pues son temas importantes, no menores, que bien Dice el compañero, Pues también son temas culturales, que todos estamos involucrados todos podemos aportar verdad, para el bien de nuestro medio ambiente, adelante compañero Saúl López.

Regidor Saúl López: Gracias regidor Presidente de la comisión de servicios públicos, sabemos compañeros, estamos trabajando en los reglamentos, Más sin embargo, las sanciones de que se cumplan, el tema fundamental de esto hemos estado trabajando, en la ley anti ruido y no se ha sancionado a nadie, el perifoneo No es permitido y no se ha sancionado a nadie, la basura está prohibido tirarla y no sea sancionado a nadie, entonces aquí el tema del trabajo que hacemos en las comisiones, Pues sí estamos cumpliendo y no importa los reglamentos con toda la nueva normativa Federal, Más sin embargo, si siento que en las direcciones de este ayuntamiento, si hace falta esa inspección y esa vigilancia en las calles, Qué es reglamentos van a la calles no hay día que no nos envíen fotografías, sobre alguien que está haciendo tirando basura o haciendo perifoneo o con su estéreo a todo volumen en su casa y no hay sanciones, creo que el gran reto que tenemos y el gran reto que se tiene como ayuntamiento, es hacer cumplir esa Reglamentación, es cuánto.

Regidor Juan Solís García: los Reglamentos también sólo falta aplicarlos como comisión, nosotros podemos citar al director que ustedes consideren que no esté haciendo bien su trabajo, Por decirlo así, el que tenga más quejas lo invitamos lo podemos citar para que nos expliquen Cómo y por qué no se actúa de alguna manera, adelante regidor Roberto.

Regidor Luis Roberto González Gutiérrez: Culturalmente se viene la ley de ingresos, estamos ahorita revisando el documento, dónde hacen llegar pero valdrá la pena que ahí observamos como vienen las multas

Independencia #123, Planta Alta Col Centro C.P. 48300











En estos conceptos inadecuado tema de la basura, porque por ahí se hablaba, el tabulador para las multas en lo de la basura, Ahí está ya la posibilidad, por lo menos de querella en la ley de ingresos y la otra es respetar los reglamentos a esta, la ley Estatal para residuos sólidos desde hace ocho o diez años, Gracias muchas gracias compañero.

Regidor Juan Solís García: sí adelante compañero Saúl.

Regidor Saúl López: es el complemento sobre la aplicación de la Reglamentación viene también con el trabajo que los directores hacen en sus áreas de acuerdo al Poa, el programa de operación anual, que deben de tener en dónde deben dar sus resultados, ya hemos hablado de que algunos directores si se le hace mitad hoy han venido y han presentado, Cuáles son las necesidades que tenemos, pero si nos hace falta invitar a los demás directores de las diferentes áreas, para que nos presenten su poa y como lo han ido trabajando y si lo que estamos haciendo ha tenido buenos resultados y si no ver de acuerdo a esta reglamentación es lo que se tiene que legislar Para poderles apoyar en algo que probablemente no esté adecuado es cuánto.

Regidor Juan Solís García: Pues sí Ahora sí, Si queremos tener resultados diferentes tenemos que buscar hacer cosas diferentes, buenos compañeros Si no hay nadie que quiera participar.

<u>cierre la sesión por lo tanto y no existiendo más asuntos que tratar siendo las 14 horas con 52 minutos del 26 de agosto del 2019, se da por terminada la sesión de trabajo de esta Comisión edilicia permanente de Servicios Públicos, Agradeciendo a todos ustedes su asistencia y participación.</u>

REGIDORES DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE

DE SERVICIOS PUBLICOS

C. JUAN SOLIS GARCIA

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION

DE SERVICIOS PUBLICOS

C. LIC. CARMINA PALACIOS IBARRA

REGIDORA COLECIADA EN LA COMISION DE

SERVIÇIOS PUBLICOS

Independencia #123, Planta Alta Col Centro C.P. 48300



01 (322) 223 2500 Ext. 1191



C. QFB. MARIA LAURE CARRILLO VENTURA REGIDORA COLEGIADA EN LA COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS

C. LE. CECILIO LOPEZ FERNANDEZ
REGIDOR COLEGIADO EN LA COMISION
DE SERVICIOS PUBLICOS

C. MTRO. LUIS ROBERTO GONZALEZ GUTIERREZ
REGIDOR COLEGIADO EN LA COMISION
DE SERVICIOS PUBLICOS

C.LIC. SAUL LOPEZ OROZCO
REGIDOR COLEGIADO EN LA COMISION
DE SERVICIOS PUBLICOS



